

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/236
9 de marzo de 2001

(01-1161)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN LOS ÓRGANOS DEL CODEX

Comunicación de la Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius

I. ANTECEDENTES

1. El Acta Final de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales comprende dos Acuerdos que tienen por objeto limitar las repercusiones de los obstáculos no arancelarios al comercio y someter tales obstáculos a las disciplinas del GATT y la OMC. Se trata del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC), de carácter amplio, y el Acuerdo de la OMC sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF), más específico. Ambos Acuerdos tratan de fomentar el uso de medidas armonizadas entre los países basadas en la aplicación de normas concertadas internacionalmente, y en los dos se exige a los países que busquen la manera de utilizarlas en la formulación de normas nacionales y otras medidas.

2. Las normas, directrices y otras recomendaciones de la Comisión del Codex Alimentarius se mencionan expresamente en el Acuerdo MSF.¹ Las medidas internas de inocuidad de los alimentos que se ajustan a las normas, directrices y otras recomendaciones del Codex se supone que son compatibles con el Acuerdo MSF y con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (1994).² Las normas, directrices y otras recomendaciones de la Comisión del Codex Alimentarius también sirven como normas internacionales en el marco del Acuerdo OTC, que abarca todos los aspectos de la normalización excepto las medidas específicas comprendidas en el Acuerdo MSF. Los Miembros de la OMC deben basar su reglamentación o normas técnicas internas en normas internacionales cuando existan las pertinentes.³ Aunque tanto el Acuerdo MSF como el OTC contienen disposiciones que permiten a los gobiernos nacionales aplicar normas divergentes de las internacionales, el valor jurídico de las normas y otros textos adoptados por la Comisión del Codex Alimentarius se han visto enormemente potenciados por los Acuerdos de la OMC, con las consiguientes obligaciones para los Miembros de la OMC y para otros países que comercian con ellos.

3. La Comisión del Codex Alimentarius es un órgano intergubernamental con Estatutos y Normas de Procedimiento propios. Pueden pertenecer a ella todos los Miembros de la FAO y de la OMS y actualmente cuenta con 165 miembros. La Comisión elabora normas por medio de mecanismos de consulta con los gobiernos de los Estados Miembros, que pueden participar tanto

¹ Organización Mundial del Comercio: *Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias*, anexo A, párrafo 3 a).

² Organización Mundial del Comercio: *Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias*, artículo 3.2.

³ Organización Mundial del Comercio: *Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio*, artículos 1.1 y 2.4.

mediante la asistencia directa a las reuniones (sesiones plenarias de la Comisión y reuniones de los órganos auxiliares) como por correspondencia. En la práctica, los países en desarrollo participan directamente en las actividades de normalización de la Comisión, sobre todo en sus sesiones plenarias (en las que se adoptan formalmente las normas). La participación de países en desarrollo en los comités encargados de la redacción de los proyectos de normas ha ido en aumento de los últimos años, pero sigue estando por debajo del nivel de participación en la Comisión o el nivel que se consideraría representativo de la Comisión en conjunto, como se observa en el cuadro siguiente. La participación de países de Europa oriental y de la antigua CEI sigue siendo un problema particular.

4. En los cuadros adjuntos se muestra la participación de Estados Miembros en todas las reuniones del Codex celebradas desde el 22º período de sesiones de la Comisión en 1997. Al preparar estos cuadros, se consideraba que los países eran "no en desarrollo" o "no en transición" si en el momento de la reunión eran miembros de la OCDE o de agrupaciones del G-8. Los países en desarrollo y los de Europa oriental y de la antigua CEI con economía en transición se han agrupado juntos.

5. La Comisión del Codex Alimentarius se reúne cada dos años alternativamente en Roma y en Ginebra. Aunque la participación de representantes acreditados ante las organizaciones de las que depende permite una mayor participación nominal, el carácter técnico del tema no siempre garantiza que dicha participación sea tan eficaz como podría serlo. Los 28 órganos auxiliares de la Comisión encargados de redactar los proyectos de normas se reúnen anualmente o cada dos años, creando un peso para todos los Estados Miembros en cuanto a gastos de participación, pero esto afecta en mayor medida a los países en desarrollo.

Asistencia media a las reuniones del Codex (por tipos de reunión)

Comités (por tipos)	Países participantes	De los cuales en desarrollo	De los cuales en desarrollo (%)
Tema general	47	24	49%
Productos básicos	31	14	46%
Coordinación regional	20	13	62%
Comisión	94	66	70%

6. Debido a que el hecho de adoptar una norma, directriz u otra recomendación final del Codex tiene consecuencias para todos los Miembros de la OMC, independientemente de su estado de desarrollo y de que hayan participado o no en el proceso de normalización, el Consejo General de la OMC ha alentado a las organizaciones internacionales de fijación de normas a que garanticen la participación de todos los Miembros de distintos niveles de desarrollo y de todas las regiones geográficas en todas las etapas de la elaboración de las normas.

7. Los principales obstáculos para la participación efectiva de los países en la labor de la Comisión del Codex Alimentarius son los siguientes:

- falta de infraestructura eficaz a nivel nacional para la evaluación de los proyectos de normas y la formulación de posiciones en consulta con todas partes interesadas; y
- gastos de viaje y otras gastos de participación en las reuniones del Codex.

8. El primero de estos obstáculos se está abordando de diversas maneras, en particular mediante la asistencia directa de proyectos para el establecimiento o fortalecimiento de infraestructuras nacionales del Codex. Sin embargo, estos proyectos sólo pueden considerarse sostenibles si el país es

capaz de mantener su participación efectiva en el trabajo de la Comisión. El segundo obstáculo también representa una carga importante para los países, pero no es tan decisivo como el primero para la participación efectiva.

II. OPCIONES EN CUANTO A LOS PROCEDIMIENTOS

9. La Comisión del Codex Alimentarius trabaja mediante un proceso de elaboración de ocho trámites que requiere dos rondas de consultas por escrito a los gobiernos de todos los Estados Miembros (trámites 3 y 6); dos rondas de debates en comité, abiertos a todos los Miembros (trámites 4 y 7); y dos rondas de examen en sesión plenaria de la Comisión (trámites 5 y 8). Los países en desarrollo pueden participar en todas las etapas de este proceso, pero no obstante, como se ha indicado más arriba, el nivel de participación no se corresponde con la composición completa de la Comisión del Codex Alimentarius.

10. En el seno de la Comisión se han presentado propuestas para modificar este procedimiento, introduciendo la votación postal sobre las normas o bien la tramitación mediante un proceso de aprobación en los Comités Regionales de Coordinación antes de que los adopte la Comisión. Ninguna de las dos propuestas ha recibido respaldo, debido sobre todo a que la Comisión del Codex Alimentarius opina que las normas se deben adoptar por consenso en un proceso abierto y transparente.

11. La mejor opción es mantener los procedimientos actuales, pero mejorando la eficacia y el nivel de participación en el proceso.

III. OPCIONES EN CUANTO A LAS REUNIONES

A. CONSIDERACIONES GENERALES

12. Dado que la Comisión del Codex Alimentarius es un órgano tanto de la FAO como de la OMS, la Secretaría cursa invitaciones oficiales para asistir a las reuniones del Codex a los Ministerios de Agricultura y de Sanidad de los Estados Miembros con arreglo a las listas oficiales de envío postal de la FAO y la OMS.⁴ También se envían copias a los Puntos de Contacto del Codex notificados a la Secretaría por cada Estado Miembro y a las Representaciones Permanentes ante la FAO y la OMS en Roma y Ginebra, respectivamente. Se envían asimismo copias de las invitaciones por adelantado a la lista de distribución electrónica que mantiene la Secretaría. Junto con la invitación a cada reunión se envía el programa provisional.

13. Los programas provisionales y otros documentos de trabajo se envían a los Puntos de Contacto del Codex por correo y por medio de las listas de distribución electrónica. En la medida de lo posible, toda la documentación del Codex se pone a disposición en Internet. La página Web de la documentación del Codex se actualiza por lo menos dos veces a la semana.

14. La Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares solicitan con frecuencia la aportación de los Estados Miembros por medio de circulares enviadas a todos los Miembros y las organizaciones internacionales interesadas (tanto intergubernamentales como no gubernamentales). De conformidad con su procedimiento para la elaboración de normas, se solicitan observaciones a los gobiernos en los trámites 3, 5, 6 y 8 del proceso de elaboración, de ocho trámites. También se solicitan en otras ocasiones observaciones y otras aportaciones, por ejemplo pidiendo información

⁴ En algunos casos se envían invitaciones a los Ministerios de Relaciones Exteriores o a otras direcciones, en función de las listas de envío de correspondencia oficial establecidas por los Estados Miembros y por la FAO y/o la OMS.

sobre el comercio. Las circulares se envían a todos los Puntos de Contacto del Codex y a las listas de distribución electrónica. Todas las observaciones recibidas se distribuyen a todos los demás Puntos de Contacto del Codex (a menos que se reciban fuera de plazo) y los Comités del Codex examinan todas las observaciones presentadas por escrito durante la elaboración de las normas, directrices o recomendaciones análogas.

15. En la etapa final del proceso, cualquier Estado Miembro puede presentar observaciones por escrito directamente a la Comisión del Codex Alimentarius para su examen en el momento de la adopción de una norma, directriz o recomendación.

B. COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

16. Actualmente se celebran sesiones plenarias de la Comisión del Codex Alimentarius cada dos años, alternativamente en Roma y Ginebra, Sedes de la FAO y la OMS respectivamente. De esta manera se consigue un nivel elevado de participación, especialmente por medio de los Representantes Permanentes de los países ante las organizaciones de las que depende.

C. COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

17. En virtud de los Estatutos y las Normas de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius, el Comité Ejecutivo debe garantizar el equilibrio geográfico. Está formado por un Presidente y tres Vicepresidentes elegidos a título personal entre las delegaciones y otros siete miembros elegidos con arreglo a una distribución regional. La Comisión está examinando ahora propuestas que podrían llevar a la desaparición del Comité Ejecutivo y su sustitución por períodos de sesiones más frecuentes de la propia Comisión, o bien a una ampliación del Comité Ejecutivo con una composición regional proporcional al número de miembros de las regiones.

D. COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX

18. Los Comités del Codex están organizados por los gobiernos que los acogen, que pagan los gastos de funcionamiento de sus reuniones (interpretación y traducción y otros gastos de reunión). En las Normas de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius se especifica que los gastos de la participación de los delegados correrá a cargo de los gobiernos correspondientes. Por consiguiente, los gastos de la asistencia directa representan un obstáculo para la participación de los países en desarrollo, aunque los países también pueden participar por correspondencia.

19. Ha habido varias propuestas para mejorar la participación de los países en desarrollo, como la celebración de reuniones del Codex en países en desarrollo, pagadas por el país anfitrión habitual. Las reuniones más recientes del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios sirve para ilustrar las posibilidades de esta opción:

Participación en el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos (1996 - 2000)

Año	Lugar	Países participantes	De los cuales en desarrollo	De los cuales en desarrollo (%)
1996	Manila	35	16	46%
1997	La Haya	42	17	40%
1998	La Haya	53	28	52%
1999	La Haya	53	30	57%
2000	Beijing	39	20	51%

IV. CONCLUSIONES

20. Existen diversas opciones, que se están estudiando para mejorar la participación de los países en desarrollo en la labor de la Comisión del Codex Alimentarius. El principal obstáculo para su participación efectiva es la falta de infraestructura eficaz a nivel nacional para la evaluación de los proyectos de normas y la formulación de posiciones en consulta con todas las partes interesadas. Este obstáculo sólo se puede eliminar mediante el proceso de asistencia técnica a un ritmo acelerado.

CODEX ALIMENTARIUS: PARTICIPANTES POR GRUPOS DE COMITÉS

Grupo	Comisión							
Comité	Ciudad	Reunión	Desde	Hasta	No-des	Des/Trans	Total	% Des
Comisión del Codex Alimentarius	Ginebra	22	23.6.1997	28.6.1997	26	59	85	69,4
Comisión del Codex Alimentarius	Roma	23	28.6.1999	3.7.1999	31	72	103	69,9

Resumen del "Grupo" = Comisión (dos registros detallados)

Suma	57	131	188	
Prom	28,5	65,5	94,0	69,7
Mín	26	59	85	69,4
Máx	31	72	103	69,9

Grupo	Ejecutivo							
Comité	Ciudad	Reunión	Desde	Hasta	No-des	Des/Trans	Total	% Des
Comité Ejecutivo	Roma	45	3.6.1998	5.5.1998	5	5	10	50,0
Comité Ejecutivo	Roma	46	24.6.1999	25.6.1999	5	4	9	44,4
Comité Ejecutivo	Ginebra	47	28.6.2000	30.6.2000	5	6	11	54,5

Resumen del "Grupo" = Ejecutivo (tres registros detallados)

Suma	15	15	30	
Prom	5,0	5,0	10,0	49,7
Mín	5	4	9	44,4
Máx	5	6	11	54,5

Grupo Comités de productos básicos

Comité	Ciudad	Reunión	Desde	Hasta	No-des	Des/Trans	Total	% Des
Productos del cacao y chocolate	Berna	17	16.11.1998	18.11.1998	20	14	34	41,2
Grasas y aceites	Londres	16	8.3.1999	12.3.1999	19	10	29	34,5
Grasas y aceites	Londres	17	19.2.2001	23.2.2001	15	16	31	51,6
Pescado y productos pesqueros	Bergen	23	8.6.1998	12.6.1998	21	17	38	44,7
Pescado y productos pesqueros	Aalesund	24	5.6.2000	9.6.2000	23	20	43	46,5
Frutas y hortalizas frescas	Ciudad de México	9	9.10.2000	13.10.2000	15	18	33	54,5
Frutas y hortalizas frescas	Ciudad de México	7	8.9.1997	12.9.1997	9	14	23	60,9
Frutas y hortalizas frescas	Ciudad de México	8	1.3.1999	5.3.1999	8	20	28	71,4
Leche y productos lácteos	Montevideo	3	18.5.1998	22.5.1998	23	17	40	42,5
Leche y productos lácteos	Wellington	4	28.2.2000	3.3.2000	24	9	33	27,3
Aguas minerales naturales	Berna	16	19.11.1998	21.11.1998	20	9	29	31,0
Frutas y hortalizas elaboradas	Washington D.C.	19	16.3.1998	20.3.1998	12	14	26	53,8
Frutas y hortalizas elaboradas	Washington D.C.	20	11.9.2000	15.9.2000	13	12	25	48,0
Azúcares	Londres	7	9.2.2000	11.2.2000	17	9	26	34,6

Resumen del "Grupo" = Comités de productos básicos (14 registros detallados)

Suma	239	199	438	
Prom	17,1	14,2	31,3	45,9
Mín	8	9	23	27,3
Máx	24	20	43	71,4

Grupo

Comités de temas generales

Comité	Ciudad	Reunión	Desde	Hasta	No-des	Des/Trans	Total	% Des
Aditivos alimentarios y contaminantes de los alimentos	La Haya	30	9.3.1998	13.3.1998	25	28	53	52,8
Aditivos alimentarios y contaminantes de los alimentos	La Haya	31	22.3.1999	26.3.1999	23	30	53	56,6
Aditivos alimentarios y contaminantes de los alimentos	Beijing	32	20.3.2000	24.3.2000	19	20	39	51,3
Higiene de los alimentos	Wáshington D.C.	30	20.10.1997	24.10.1997	25	29	54	53,7
Higiene de los alimentos	Orlando	31	26.10.1998	30.10.1998	26	22	48	45,8
Higiene de los alimentos	Wáshington D.C.	32	29.11.1999	4.12.1999	25	42	67	62,7
Higiene de los alimentos	Wáshington D.C.	33	23.10.2000	27.10.2000	22	34	56	60,7
Sistemas de inspec. y certif. de import. y export. de alimentos	Melbourne	6	23.2.1998	27.2.1998	24	31	55	56,4
Sistemas de inspec. y certif. de import. y export. de alimentos	Melbourne	7	22.2.1999	26.2.1999	22	22	44	50,0
Sistemas de inspec. y certif. de import. y export. de alimentos	Adelaida	8	21.2.2000	25.2.2000	23	19	42	45,2
Sistemas de inspec. y certif. de import. y export. de alimentos	Perth	9	11.12.2000	15.12.2000	20	23	43	53,5
Etiquetado de los alimentos	Ottawa	26	26.5.1998	29.6.1998	23	19	42	45,2
Etiquetado de los alimentos	Ottawa	27	27.4.1999	30.4.1999	26	20	46	43,5
Etiquetado de los alimentos	Ottawa	28	8.5.2000	12.5.2000	25	17	42	40,5
Principios generales	París	13	7.11.1998	11.9.1998	25	32	57	56,1
Principios generales	París	14	19.4.1999	23.4.1999	23	24	47	51,1
Principios generales	París	15	10.4.2000	14.4.2000	24	27	51	52,9
Métodos de análisis y toma de muestras	Budapest	22	23.11.1998	27.11.1998	20	17	37	45,9
Métodos de análisis y toma de muestras	Budapest	23	26.2.2001	2.3.2001	23	17	40	42,5
Nutrición y alimentos para regímenes especiales	Berlín	21	21.9.1998	25.9.1998	24	18	42	42,9
Nutrición y alimentos para regímenes especiales	Berlín	22	19.6.2000	23.6.2000	26	25	51	49,0
Residuos de plaguicidas	La Haya	30	20.4.1998	25.4.1998	26	23	49	46,9
Residuos de plaguicidas	La Haya	31	12.4.1999	17.4.1999	25	25	50	50,0
Residuos de plaguicidas	La Haya	32	1.5.2000	8.5.2000	27	21	48	43,8
Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos	Wáshington D.C.	11	15.9.1998	18.9.1998	23	18	41	43,9
Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos	Wáshington D.C.	12	28.3.2000	31.3.2000	23	11	34	32,4

Resumen del "Grupo" = Comités de temas generales (26 registros detallados)

Suma	617	614	1.231	
Prom	23,7	23,6	47,3	49,1
Mín	19	11	34	32,4
Máx	27	42	67	62,7

Grupo Comités regionales

Comité	Ciudad	Reunión	Desde	Hasta	No-des	Des/Trans	Total	% Des
África	Harare	13	3.11.1998	6.11.1998	1	22	23	95,7
Asia	Chiang Rai	11	16.12.1997	19.12.1997	4	18	22	81,8
Asia	Chiang Mai	12	23.11.1999	26.11.1999	4	15	19	78,9
Europa	Madrid	21	5.5.1998	8.5.1998	19	3	22	13,6
Europa	Madrid	22	3.10.2000	6.10.2000	19	4	23	17,4
América Latina y el Caribe	Montevideo	11	8.12.1998	11.12.1998	2	21	23	91,3
América Latina y el Caribe	Santo Domingo	12	13.2.2001	16.2.2001	2	20	22	90,9
Cercano Oriente	El Cairo	1	29.1.2001	1.2.2001	2	18	20	90,0
América del Norte y Pacífico Sudoccidental	Seattle	5	6.10.1998	9.10.1998	4	5	9	55,6

Resumen del "Grupo" = Comités regionales (nueve registros detallados)

Suma	57	126	183	
Prom	6,3	14,0	20,3	68,4
Mín	1	3	9	13,6
Máx	19	22	23	95,7

Grupo Grupos de acción

Comité	Ciudad	Reunión	Desde	Hasta	No-des	Des/Trans	Total	% Des
Alimentación animal	Copenhague	1	13.6.2000	15.6.2000	25	10	35	28,6
Alimentos obtenidos por medios biotecnológicos	Chiba	1	14.3.2000	17.3.2000	20	13	33	39,4
Zumos/jugos de frutas y hortalizas	Brasilia	1	18.9.2000	22.9.2000	14	9	23	39,1

Resumen del "Grupo" = Grupos de acción (tres registros detallados)

Suma	59	32	91	
Prom	19,7	10,7	30,3	35,7
Mín	14	9	23	28,6
Máx	25	13	35	39,4
Total general	1.044	1.117	2.161	51,7